

877668

15585



12442

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES *2861*
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL
 MRD.NGM.GTA *10732*

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1ra N° 4267 de fecha 19 de diciembre 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 1679 de fecha 24 de Abril de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 2024 de fecha 20 de Mayo de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 2219 de fecha 05 de Junio de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 2975 de fecha 07 de Agosto 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 3125 de fecha 16 de Agosto 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Sección 1ra N° 1725 de fecha 29 de Abril 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Decreto Nro. 1768/P 2024 de fecha 15 de Abril 2024.
- Certificado del Depto. Acción y Asistencia Social de fecha Octubre de 2024.
- Nómina N° 06, Subsidio Tratamiento Integral para la Obesidad.

Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

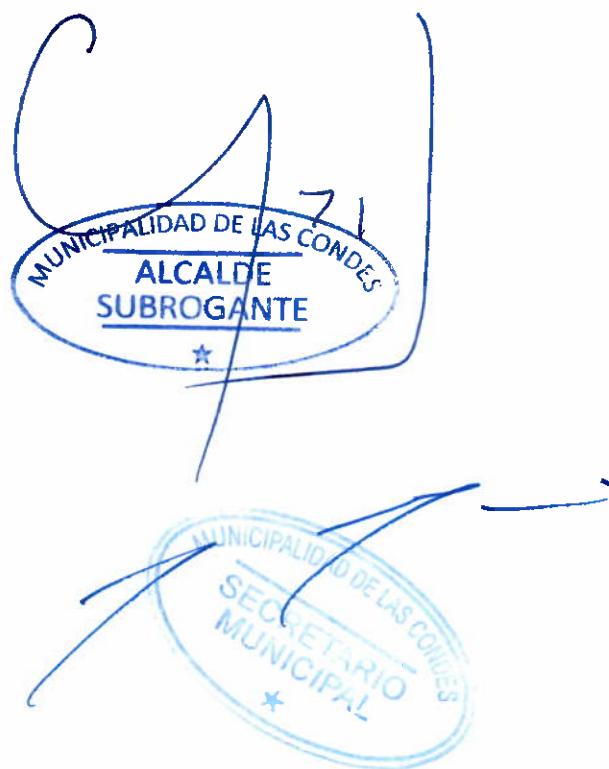
DECRETO:

1.- RECONÓCESE, como beneficiario(s) del Subsidio "Tratamiento Integral para la Obesidad "del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024, a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que se entiende forma(n) parte integrante del presente decreto para la(s) resolución(es) quirúrgica(s), quien(es) cumplió(eron) con los requisitos de postulación y se detalla(n) a continuación:

SUBSIDIO TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA OBESIDAD		NOMINA N° 06
Nº	NOMBRE DE BENEFICIARIA	
1	CATALINA PAZ GONZALEZ CASTILLO	

2.- EL SUBSIDIO MUNICIPAL, se imputará al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024 puesto en vigencia mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4267 de fecha 19 de diciembre 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- DAAS
- Of. De Partes

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom left corner of the page.